

## Aparatos electrodomésticos y análogos

### Seguridad

### Parte 2-105: Requisitos particulares para cabinas de ducha multifunción

Esta modificación ha sido elaborada por el comité técnico CTN 213 *Electrodomésticos*, cuya secretaría desempeña APPLIA ESPAÑA.



## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN IEC 60335-2-105:2022/A11**

UNE-EN IEC 60335-2-105:2022/A11

Aparatos electrodomésticos y análogos

Seguridad

Parte 2-105: Requisitos particulares para cabinas de ducha multifunción

*Household and similar electrical appliances. Safety. Part 2-105: Particular requirements for multifunctional shower cabinets.*

*Appareils électrodomestiques et analogues. Sécurité. Partie 2-105: Exigences particulières pour les cabines de douche multifonctions.*

Esta Modificación A11 es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN IEC 60335-2-105:2021/A11:2021.

Esta Modificación A11 complementa y modifica a la Norma UNE-EN IEC 60335-2-105:2022.

## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN IEC 60335-2-105:2022/A11**

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

**Asociación Española de Normalización**

Génova, 6

28004 MADRID-España

Tel.: 915 294 900

info@une.org

www.une.org

© UNE 2022

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

## 2 Modificación del capítulo 1, Objeto y campo de aplicación

*Se sustituye el párrafo que empieza por "Los aparatos no destinados ..." hasta "- la utilización del aparato como un juguete por los niños" por lo siguiente:*

En la medida de lo posible, este documento trata de los riesgos comunes que presentan los aparatos que encuentran todas las personas en los hogares y entornos similares.

Sin embargo, en general, esta norma no tiene en cuenta:

- los **niños** que juegan con el aparato;
- el uso del aparato por parte de **niños muy pequeños**;
- el uso del aparato por **niños pequeños** sin supervisión;
- el **mantenimiento del aparato** llevado a cabo por **niños**, incluyendo la limpieza necesaria del aparato.

Se reconoce que las **personas muy vulnerables** pueden tener necesidades más allá del nivel cubierto por esta norma.